



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1411/95, hasta el 30 de noviembre de 1996; referente a la contratación de tres (3) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Secretaría General-;

- 1 prosecretario administrativo
- 1 oficial
- 1 auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA GENERAL